



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 005502

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA: 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

09F. 19 JUL 2024

EXPEDIENTE Nº 7563

HORA: 9:32 FIRMA: *[Signature]*
(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *Actualización de mi legajo personal (informe escalafonario)*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *Director de UGEL Yunguyo*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: *Yanapa* Apellido Materno: *Mamani* Nombres: *Dalton*

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: *42872502* RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN: *Jr. Independencia*

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: *Jr. Independencia*

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: <input checked="" type="checkbox"/>	Pueblo Joven: <input type="checkbox"/>	Unidad Vecinal: <input type="checkbox"/>	Conjunto Habitacional: <input type="checkbox"/>	Asentamiento Humano: <input type="checkbox"/>
Cooperativa: <input type="checkbox"/>	Residencial: <input type="checkbox"/>	Zona Industrial: <input type="checkbox"/>	Centro Poblado: <input type="checkbox"/>	Caserío: <input type="checkbox"/>
Asociación: <input type="checkbox"/>	Grupo: <input type="checkbox"/>	Fundo: <input type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="text"/>	

Nombre de zona:

Referencia: *Plaza de armas*

Departamento: *Puno* Provincia: *Yunguyo* Distrito: *Yunguyo*

Teléfonos: *960635839* Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: *dym-646@outlook.com*

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO : *Que teniendo la necesidad de actualizar mi legajo personal (informe escalafonario) accedo a su despacho Señor Director para solicitarle dicho pedido, para lo cual adjunto los documentos para dicho proceso.*

Sin otro particular y esperando que mi solicitud sea aceptada me despido de usted.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Certificado
- Especialización
- Diplomado
- Resolución directoral regional (3)

Yunguyo 19 de julio de 2024
LUGAR Y FECHA

[Signature]
FIRMA DEL USUARIO



PERU
Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

CERTIFICADO

Autorizado con OFICIO Nro. 0097-2022-GRP-DREP-UGEL-Y-AGP

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



11 JUL 2024

Téc. Adm. **BASTARDO**
UGEL YUNGUYO

SE OTORGA A:

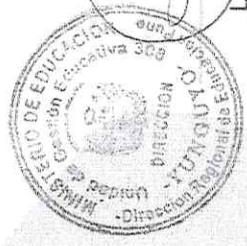
DALTON YANAPA MAMANI

Por haber participado como ASISTENTE en el curso taller "FORTALECIMIENTO DE LA TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" realizado en los meses de marzo a octubre del 2021 en modalidad virtual. Autorizado con OFICIO N° 0097-2022-GRP-DREP-UGEL-Y-AGP, según el plan de mejora de TOE y Convivencia Escolar, con una duración de 200 horas académicas.

TEMARIO:

- Planificación TOECE
- Normas de Convivencia
- Disciplina Positiva
- Violencia escolar
- Señales de alerta
- Protocolos de atención
- Ciberacoso
- Adicción a Videojuegos
- Salud sexual integral
- Soporte socioemocional
- Resiliencia
- Afrontamiento del duelo

Yunguyo, 1 de marzo del 2022



LIC. **ERRAÍN CONDORI RIVERA**
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO



PROF. **CARLOS ALBERTO ARANÍBAR AYLLÓN**
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Resolución Rectoral N° 357-2019 UNASAM

CONVENIO
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 JUL 2024

Téc. Adm. *Lucio Castillo Arac...*
FEDATARIO
UGEL YUNGUYO



Por cuanto,
DALTON YANAPA MAMANI

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización en*

ELECTRICIDAD

*Por tanto,
para que conste, se le expide el presente documento.*

Dado en la ciudad de Huarax, a los 26 días de agosto del 2019

Código

MA0065914

Registro

DI0030509

ESPECIALIZACIÓN



Lic. Ernesto F. Narvaez Pomiano
Director General



Dr. Edgardo Muñoz Pardo
Director General



Universidad Nacional José María Arguedas



REG N° DIUNAJMA-00387

Instituto de Informática

RESOLUCIÓN N° 048 - 2021 - CO - UNAJMA



DIPLOMADO

“TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN VIRTUAL”

OTORGADO A:

YANAPA MAMANI, DALTON

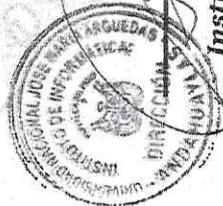
Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **DIPLOMADO** de especialización, reconocido por la **Universidad Nacional José María Arguedas** y organizado por la **Institución EL TECNOLÓGICO - ITEC ANDAHUAYLAS**, amparado bajo **RESOLUCIÓN N° 048 - CO - UNAJMA**, del 03 de Agosto al 10 de Diciembre del 2021 con una duración de 400 horas equivalentes a 25 créditos.

Andahuaylas, 13 de Diciembre del 2021



Presidente
Comisión Organizadora

Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza



Director
Instituto de Informática

Dr. Julio César Huanca Marín



Director Académico
Institución El Tecnológico

Ing. Yuri Ccahuana Huamani

TEMARIO



SESIONES		MODULO 01
01	Organización de tareas con Google Calendar y manejo de Google Meet	
02	Gestión de correos electrónicos	
03	Gestión de encuestas virtuales en Google Forms	
04	Creación de evaluaciones con Socrative	
05	Gestión de carpetas y archivos con Google Drive	
06	Elaboración de sitio web con Google Sites	
07	Cómo gestionar y organizar un aula virtual en Google Classroom - Parte 1	
08	Cómo gestionar y organizar un aula virtual en Google Classroom - Parte 2	
09	Video conferencias con Zoom	

MODALIDAD VIRTUAL 100 HORAS

SESIONES		MODULO 03
01	Introducción e interfaz de un editor de videos	
02	Creación de tutoriales	
03	Edición de videos - Parte 1	
04	Edición de videos - Parte 2	
05	Creación de un canal de YouTube y subir videos	
06	Creación de videos animados con Powtoon - Parte 1	
07	Creación de videos animados con Powtoon - Parte 2	
08	Creación de videoelecciones con EdPuzzle	
09	Transmisión de videos en vivo con OBS	

MODALIDAD VIRTUAL 100 HORAS

SESIONES		MODULO 02
01	Diseño de presentación analítica con Nearpod - Parte 1	
02	Diseño de presentación analítica con Nearpod - Parte 2	
03	Diseño de presentaciones interactivas en Genially - Parte 1	
04	Diseño de presentaciones interactivas en Genially - Parte 2	
05	Herramientas de gamificación con Kahoot - Parte 1	
06	Herramientas de gamificación con Kahoot - Parte 2	
07	Creación de encuestas interactivas con Mentimeter	
08	Evaluar jugando con Quizizz	
09	Presentaciones impactantes con Prezi Next	

MODALIDAD VIRTUAL 100 HORAS

SESIONES		MODULO 04
01	Creación de pizarras colaborativas con Padlet	
02	Elaboración de plantillas para manuales en Word	
03	Uso y manejo correcto de Telegram	
04	Creación de avatar animado con Zepeto	
05	Edición de videos con el celular	
06	Uso de la aplicación Mindomo web para mapas conceptuales y mentales	
07	Diseño digital en Canva - Parte 1	
08	Diseño digital en Canva - Parte 2	
09	Creación de un blog educativo	

MODALIDAD VIRTUAL 100 HORAS

La verificación del presente documento puede realizarse en la oficina principal de la institución "EL TECNOLÓGICO" - ITEC ANDAHUAYLLAS
 Jr. Ayacucho N° 528 - Andahuaylas o comunicarse con los siguientes números 979483728 - 953772123
 Valdar en la web: https://www.itecnologico.com.pe/Web/?pg=certificado_digital



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 372 -2023-DREP.

Puno, 20 NOV 2023

Visto, el Informe N° 028 -2023-GRP/GRDS/DREP/DGP/EEPT, de fecha 10 de noviembre del 2023 y el Informe N° 051-2023-GRP/GRDS/DREP/DGP/EEBA, de fecha 17 de noviembre del 2023, correspondiente a la III Etapa Regional de los Concursos Educativos - modalidad virtual y Expo feria - 2023, Concurso Nacional Crea y Emprende, anexo D de la Resolución Viceministerial N° 091-2023- MINEDU, y otros actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 091-2023-MINEDU del 06 de Julio del 2023, se aprobó entre otros las Bases del Concurso Nacional Crea y Emprende - Modalidad virtual y Expo feria 2023, como parte de los Concursos Educativos, las mismas que, como anexo D, forman parte de la citada resolución;

Que, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2023 es una actividad pedagógica que promueve en los estudiantes de educación secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Alternativa competencias de emprendimiento, creatividad e innovación, así como el desarrollo de capacidades para la gestión de proyectos de emprendimiento, a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto;

Que, mediante Informe N° 028 -2023-GRP/GRDS/DREP/DGP/EEPT, la Comisión Organizadora, con Resolución Directoral Regional N° 2775 -2023-DREP, de la III etapa DRE - Concurso Nacional Crea y Emprende - modalidad virtual y Expo feria 2023, informa sobre los resultados de la etapa DRE y remite la relación de ganadores del primer puesto de las categorías de participación de la modalidad Educación Básica regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA), resultando necesario reconocer y acreditar para su participación en la siguiente etapa. Nacional;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, La ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; Su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; y, el reglamento de organización y Funciones de la DRE Puno, aprobado por DS N° 015-2002-ED, RDR N° 2775 -DRE-PUNO,

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER Y ACREDITAR a las y los estudiantes ganadores del primer puesto y a su docente asesor de las categorías "B"



y "C" grupos de especialidades técnicas de participación de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA), Etapa DRE/GRE del **Concurso Nacional Crea y Emprende – modalidad virtual y expo feria 2023** para su participación en la etapa nacional, según el siguiente detalle:

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – CATEGORÍA "B"

GRUPO 1:
INDUSTRIA DEL VESTIDO
CUERO Y CALZADO

UGEL		CRUCERO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		AGRO INDUSTRIAL		
CODIGO MODULAR		546895		
ORDEN DE MERITO REGIONAL		PRIMER PUESTO		
TITULO DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: "CONFECCIÓN DE CASACAS DE BAYETAS PARA LA TEMPORADA DEL FRIAJE"				
PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Nº DNI
DOCENTE ASESOR	QUISPE	CONDORI	FLAVIO GERMAN	01553608
ESTUDIANTE	TURPO	DAVERSA	DEAN FERNANDO	60609093
ESTUDIANTE	OCARI	TUNI	KATHERINE ROCIO	60665190
ESTUDIANTE	CHOQUEHUANCA	RAMIREZ	MARY LEYDI	60401085
ESTUDIANTE	LEQUE	QUISPE	FRANZ SCHUBERT	61618051
ESTUDIANTE	APAZA	SERNA	KIARA ALESSANDRA	61938197

GRUPO 2:
ELECTRICIDAD
ELECTRÓNICA
ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN

UGEL		CHUCUITO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		TELESFORO CATACORA		
CODIGO MODULAR		0240200		
ORDEN DE MERITO REGIONAL		PRIMER PUESTO		
TITULO DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: "HERRAMIENTA DE UNA LINTERNA RECARGABLE"				
PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Nº DNI
DOCENTE ASESOR	CHAMBI	ARIAS	WILLSON RAYMUNDO	01316430
ESTUDIANTE	CARDENAS	GUZMAN	NEHEMIAS RICARDO	60625868
ESTUDIANTE	CHOQUE	VARGAS	YOEL YOJAN	61064473
ESTUDIANTE	SARZOSO	JULI	KRISTELL ANAHI	60581206
ESTUDIANTE	SAGUA	SAGUA	WILLIAM ANTONY	60581196
ESTUDIANTE	CHAMBI	ISIDRO	LUIS MIGUEL	70957297

GRUPO 3
CONSTRUCCIÓN METÁLICA
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN

UGEL		YUNGUYO		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		MICAELA BASTIDAS		
CODIGO MODULAR		0474411		
ORDEN DE MERITO REGIONAL		PRIMER PUESTO		
TITULO DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: "NICSTECH MIBAS"				
PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Nº DNI
DOCENTE ASESOR	YANAPA	MAMANI	DALTON	42872502
ESTUDIANTE	TARAPA	CALLACONDO	MONICA YENNY	60172695
ESTUDIANTE	FLORES	MAMANI	LUZ CLARITA	60481093
ESTUDIANTE	QUISPE	QUISPE	GIMENA ROSMERY	60204577
ESTUDIANTE	SIGUAIRO	HUARINO	BYANCA BREDNY	60477733
ESTUDIANTE	CACERES	RODRIGUEZ	LUIS ANGELO MARCELO	60577733



GRUPO 11
ERSTÉTICA PERSONAL Y COSMETOLOGÍA

UGEL		HUANCANÉ		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		CEBA – HERIBERTO LUZA BRETTEL		
CODIGO MODULAR		1724889		
ESPECIALIDAD TECNICA		ESTÉTICA PERSONAL Y COSMETOLOGÍA		
ORDEN DE MERITO REGIONAL		PRIMER PUESTO		
TITULO DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: "ARREGLOS FLORALES, CON LANA RECICLADA"				
PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI
DOCENTE ASESOR	LARICO	QUISPE	ANA BELINA	42138053
ESTUDIANTE	PEREA	DE CALDERÓN	BRIGIDA	02040501
ESTUDIANTE	PRUDENCIO	RAMIREZ	MARLENE	47077929
ESTUDIANTE	CONDORI	ROMERO	KATERINE RUTH	60453553
ESTUDIANTE	CANAZA	MAMANI	JULIO JAVIER	70242778
ESTUDIANTE	MAMANI	INCAHUANACO	NINFA YOVANA	70666870

GRUPO 12
COCINA Y REPOSTERIA/GASTRONOMIA

UGEL		MELGAR		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		CEBA – ANDRES BELLO		
CODIGO MODULAR		1029701		
ESPECIALIDAD TECNICA		COCINA Y REPOSTERIA		
ORDEN DE MERITO REGIONAL		PRIMER PUESTO		
TITULO DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: "DESDE MI PUEBLO EXQUISITO MIL ANDRESCH"				
PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI
DOCENTE ASESOR	CCOPA	AGUILAR	OFELIA YASODARA	40912024
ESTUDIANTE	HUAYAPA	QUISPE	DOMINGO FERNANDO	60068163
ESTUDIANTE	HUARACALLO	QUISPE	JAIME WILLY	60422640
ESTUDIANTE	LUQUE	MAMANI	FELIX MAYCOL	75896169
ESTUDIANTE	HUAMAN	CCAIA	LUZMARINA	60341922
ESTUDIANTE	FIGUEROA	CCORIMANYA	ROCIO YENNY	60490417

Artículo 2°.- REGISTRAR, la presente Resolución en el SISE del Ministerio de Educación para que forme parte en la Etapa Nacional del presente Concurso.

Artículo 3°. NOTIFICAR, la presente resolución a las componentes de los equipos de emprendimiento señalados en la presente resolución

Artículo 4°. PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación Puno (www.drepuno.gob.pe)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

WILLIAM SANTIAGO PALACIOS CHARAJA
Especialista Administrativo Nivel B
Cofirma de Firmas Documentos DREP

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



11 JUL 2024

Téc. Adm. Ceato Lucio Castellanos
FEDATARIO UGEL YUNGUYO

RMSA/DREP
ENR/DGP
OCGV/IOAJ
ROU/EEPT
EVPF/ECETPRO-EBA
C.c.arch.



INTERESADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1838-2020 - DREP

PUNO, 04 DIC 2020



Visto el INFORME N° 127-2020-GR- PUNO/GRDS-DREP/DGP/NVL-PP-PPTCD mediante el cual se informa sobre el desarrollo e implementación de actividades de prevención universal en las instituciones educativas de Nivel Secundario focalizados por el Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en las horas de tutoría en el ámbito regional en concordancia con el Plan Operativo Anual del PPTCD y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial Artículo 42, Inciso b) establece que, el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente reconocer el sobresaliente ejercicio de la función docente y directivo a través de: Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial Artículo 76, Numeral 76.2, Literal b) establece que, el otorgamiento de los premios y estímulos enumerados en el Artículo 42 de la Ley, tiene la característica de resoluciones de agradecimiento y felicitación a los profesores;

Que, de acuerdo a lo actuado e informado por la Coordinación del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, visado por la Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento el D.S. N° 011-2012 ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 27942

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FELICITAR, A los que implementaron la actividad de Prevención Universal con el objetivo de desarrollar las habilidades psicosociales en los estudiantes mediante el área de Tutoría, el cual fue implementado por el Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en convenio de la DREP – DEVIDA de esta manera como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

ARTICULO 2 .- REGISTRAR, Como mérito en sus respectivas fichas escalafonarias de la presente Resolución Directoral Regional a favor de los servidores que especifican en los artículos presentes.

MONITOR REGIONAL DE DEVIDA

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	LOZANO	BENITES	LUCIA	Esp. PIAS Lago Titicaca-OZ-SJO-PUNO

EQUIPO TECNICO REGIONAL - DREP

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	BENAVENTE	LLERENA	MARIO FERNANDO	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PUNO
2	SUCARI	HANCO	DANIEL GUILLERMO	DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL- DREP
3	VASQUEZ	BARRIOS	MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA - DREP

15	MEMBRILLO	MOLINA	JOSE MANUEL	01225642	DOCENTE TUTOR
16	ORTEGA	MAMANI	JUDITH	42208157	DOCENTE TUTOR
17	PAREDES	MOLINA	LUCY MARINA	01773035	DOCENTE TUTOR
18	PUMA	CALLA	MARINA YANETH	29605029	DOCENTE TUTOR
19	RODRIGUEZ	BENAVIDES	CARLOS ALBERTO	40570943	DOCENTE TUTOR
20	SALAS	CALLE	GLICERIA	01823232	DOCENTE TUTOR
21	SUME	CHOQUE	CELIA	40154688	DOCENTE TUTOR
22	TUMPA	PHALA	OSWALDO	01302826	DOCENTE TUTOR
23	UCHARICO	ZAVALA	LILIANA SOLYMAR	73890516	DOCENTE TUTOR
24	VILLANUEVA	SANCHEZ	JUAN MIGUEL	01226662	DOCENTE TUTOR
25	YANAPA	MAMANI	DALTON	42872502	DOCENTE TUTOR
26	ZAPANA	VALDIVIA	OMAR ODILON	01338584	DOCENTE TUTOR

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. MARIO FERNANDO BENAVENTE LLERENA

Director Regional de Educación Puno

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 JUL 2024

Tec. Adm. Lucio Castillo Arac
FEDATARIO
UZEL YUNGUYO

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

ENRIQUETA FLORES RAMOS
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP

INTERESADO

01



Resolución Directoral Regional N° 2732 -2022-DREP

Puno, 24 NOV 2022

Visto el Informe N° 078-2022-GR-PUNO-GRDS/DREP-DGP-ASEC, y los documentos que se acompañan;



CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación – MINEDU, los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando, entre otros, representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional e internacional;

Que, mediante informe N° 078-2022-GR-PUNO-GRDS/DREP-DGP-ASEC, a través del Asistente en Servicio Educación y Cultura de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno, informa sobre el desarrollo del "I Concurso Regional Escolar Sikuris de Oro 2022", organizado por la Federación Regional de Folklore y Cultura de Puno, en coordinación con la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Puno, desarrollado el día 04 de noviembre del 2022, con la participación de los estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas de las diferentes UGELs del ámbito de la DRE Puno,

Que, estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial; su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones de al DRE Puno, aprobado por DS N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º FELICITAR, a la Directora, Delegado y Estudiantes, de la IES "Micaela Bastidas", de la UGEL Yunguyo por haber ocupado el Primer Puesto "Zampoña de Oro 2022" en el Nivel de Educación Secundaria Categoría "B", en el I Concurso Regional Escolar Sikuris "Zampoña de Oro 2022", organizado por la Federación Regional de Folklore y Cultura de Puno, a los que a continuación se detalla:

IES "MICAELA BASTIDAS" - UGEL YUNGUYO

1. MONTES DE OCA CACERES, María Elena
2. HUMEREZ JIMENEZ, Luis Ferdinan
3. YANAPA MAMANI, Dalton

Directora
Delegado
Delegado

ESTUDIANTES:

1. AVENDAÑO MONTORO, Wilson Leonardo
2. CHOQUE PILCO, Brayan Brandy
3. RIVERA CHOQUE, Juan Carlos
4. MAMANI MAMANI, Shande Brayan
5. VELASQUEZ LIMACHI, José Luís
6. CHOQUE MAMANI, Edison Edgar
7. CACERES LEYVA, Miduar Ulices
8. LARICO COLQUEHUANCA, Jhon Jefferson
9. CHOQUÉ QUINTANA, Donovan Ismael
10. CHAMBILLA CONDORI, José Eduardo
11. CONDORI ARRATIA, Jhon Piter
12. UCEDO QUISPE, Tae Rengel
13. VASQUEZ ROJAS, Johan Edu
14. QUISPE MAMANI, Carlos Edgar
15. SERRANO CONDORI, Jhoel Hernan
16. COA MAMANI, Franss Lee
17. FLORES INFANTES, Fabiana Isabel
18. QUISPE MAMANI, Carlos Raúl
19. CHARAÑA LLANQUI, Wilson Alvaro
20. LAURA SERRANO, José Alfredo
21. QUISPE AROCUTIPA, Leiton Max
22. FLORES ANCCO, Jesús Fernando
23. OCHOA CAMA, Cristian Enrique
24. GOMEZ FERNANDEZ, Ruel Gil
25. MAMANI RAMOS, Royer Alex
26. CHILE MAMANI, Emerson Ovidio
27. AROCUTIPA BARRETO, Moises
28. MONTOYA RAMOS, Luis Mario
29. BURGOS GORDILLO, Didier Jaren
30. SURCO ARUCUTIPA, Aldair Demetrio
31. CRUZ YUPANQUI, Danny Ader
32. CONDORI AROCUTIPA, Jhon
33. TONCONI AROCUTIPA, José Antonio
34. QUIÑONEZ PAXI, José Avelardo
35. CHARAÑA MAMANI, Brayan Alexander
36. MAMANI TAQUILA, Brayan Ireneo
37. GUTIERREZ CHOQUECOTA, Edy Roger
38. HUALLPA COLQUEHUANCA, Juvenal Aristides
39. COLQUE MAMANI, Kewin Brayan
40. MAMANI QUISPE, Alex
41. LARICO COLQUEHUANCA, Luís Angel
42. HUANCA AQUINO, Jhon Cristian
43. GUTIERREZ MAMANI, Edison Ángel
44. QUISPE DAMIAN, Ivan
45. HUARAHUARA MONTOYA, Julio Cesar
46. MAYTA BELTRAN, Fanny Rocio
47. CRUZ RAMOS, Edith Patricia
48. CHALCO TINTAYA, Yaneth Luzmila
49. HUARINO NINA, Sandra Michelle
50. QUIÑONEZ MAMANI, Yanela Paloma
51. LOPEZ CHINO, IRMA
52. MEDINA PAREDES, Lidsey Sheyla
53. QUISPE MAMANI, Doris Rossel
54. AQUINO POMACOSI, Dayely Yhajayda
55. MEJIA MAMANI, María del Carmen
56. CEREZO UCHARICO, Lizbeth Dany Luz
57. MAMANI JAPURA, Alondra Soledad
58. LARICANO CONDORI, Maritza
59. CÔPARI CARISAYLE, Fany
60. MAMANI QUISPE, Marisol
61. MONTOYA CONDORI, Elizabeth
62. ARRATIA TAQUILA, Luz Mary
63. ANCALLA ELIAS, Soledad
64. MAMANI CHALCO, Geysi Giuliana
65. SUCA APAZA, Dinora Dadshenka

Artículo 2º REGISTRAR, como mérito a favor de los profesionales que se especifican en el artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

P U N O

LO QUE TRANSCRIBO A USTEL
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Especialista Académica II
Oficina de Normas Documentales DREP

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

11 JUL 2024

Téc. Adm. Beatriz Lucio Castillo Araca
FEDATARIO
UGEL YUNGUYO

FEMP/DREP
LAS/DGP
API/JOAJ
Jro/sec-II